

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 854, de fecha 27 de Agosto del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15402

Se acuerda aprobar el informe técnico presentado por el Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la DIPLADE contenido en Ord. N°2888 de 21 de agosto de 2025, referido al pronunciamiento del Gobierno Regional sobre la solicitud del SEA respecto a la DIA del proyecto “Proyecto de Prospección Santa Gracia, presentada por Minera Mandalay Ltda.”, presentada por Minera Mandalay Ltda. , conforme lo establecido en los artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente:

- En relación con el análisis de Compatibilidad Territorial, toda vez que el proyecto se ubicará en una zona denominada AR Área Rural, permitiéndose industrias calificadas como inofensivas, molestas, contaminantes o peligrosas. Por lo tanto, siempre que la actividad minera cumpla con la normativa ambiental vigente y se ajuste a las condiciones establecidas para las industrias permitidas, el proyecto se considera compatible con el instrumento Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui.
- Respecto a la Coherencia Estratégica se concluye que el proyecto resulta coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, siempre que, al término del proceso de evaluación ambiental, cumpla cabalmente con todos los requerimientos normativos en materia ambiental, social y de gestión de riesgos que le sean aplicables. No obstante, el Consejo Regional solicita al titular responder a las observaciones de lineamientos y objetivos específicos de la ERD 2030 las cuales se reflejan en “informe CORE DIA Santa Gracia” el cual forma parte integrante de la presente propuesta.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, 4 voto(s) de rechazo: Sr(s) Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ximena Del Pilar Ampuero García, Denis Cortés Vargas, 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Valeria Chacana Alarcón, 0 voto(s) se inhabilitan.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

